



El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC 011 de 2020,

HACE SABER:

Que el Subdirector para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicitará la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, del exfuncionario relacionado a continuación:

NOMBRE	EMPLEO	MOTIVO
INGRID YOLIMA GRIMALDO VELASQUEZ C.C. 52.507.156	Profesional Universitario Código 2044 Grado 09	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 05123 del 09/12/2024.

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”*, se publica la presente información en la página web <https://www.mintic.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá remitirse a los correos electrónicos erestrepog@mintic.gov.co y cartunduaga@mintic.gov.co.

Se fija la presente, hoy, dieciséis (16) de Diciembre de 2024, y se desfija el veinte (20) de Diciembre de 2024.

(Firmado Digitalmente)

CESAR GIOVANNI ARTUNDUAGA HIGUERA

Elaboró: Elga Cristina Restrepo González - Profesional Universitario GIT Administración de Personal
Revisó: Diana Marcela Peña Rodríguez - Coordinadora GIT Administración de Personal



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: (+57) 601 3443460 Fax: (+57) 601 344 2248
www.mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Constancia de vinculación a terceros Ingrid Grimaldo

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20241216-123836-5fbbc7-04032528

Creación: 2024-12-16 12:38:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-17 11:55:49

Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirector para la gestión del Talento Humano

CÉSAR GIOVANNI ARTUNDUAGA

80018871

cartunduaga@mintic.gov.co

Subdirector para la Gestión del Talento Humano

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Coordinadora Administración Personal

Diana Marcela Peña Rodríguez

1016011596

dmpena@mintic.gov.co

Coordinadora GIT Administración de Personal

MINTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Constancia de vinculación a terceros Ingrid Grimaldo

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241216-123836-5fbbc7-04032528

Creación: 2024-12-16 12:38:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-17 11:55:49



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Diana Marcela Peña Rodriguez dmpena@mintic.gov.co Coordinadora GIT Administración de Perso MINTIC	Aprobado	Env.: 2024-12-16 12:38:45 Lec.: 2024-12-17 11:50:18 Res.: 2024-12-17 11:50:29 IP Res.: 190.145.189.98
Aprobación	CÉSAR GIOVANNI ARTUNDUAGA cartunduaga@mintic.gov.co Subdirector para la Gestión del Talento Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-12-17 11:50:29 Lec.: 2024-12-17 11:54:37 Res.: 2024-12-17 11:55:49 IP Res.: 190.145.189.98